



**RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES
DE LA EDUCACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 16 /
25 ABR. 2011
DALCAHUE,

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 13 de Diciembre del 2010, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv.

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 16 DE FECHA 25 ABR. 2011

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	Arroez Serpa Alicia Luz	20	10	08.04.2011
	Barrientos Aguilante José Luis	18	09	01.04.2011
	Navarro Arroyo Isabel	12	06	01.04.2011
	Contreras Ruiz Viviana Paola	02	01	01.04.2011



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ASHA/JUG/agv



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE